

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2020

REF: N° 110014003078-2019-01667-00

Obre en autos la documentación allegada por el promotor William Cesar Viracacha Ramírez, en la que se informa del trámite de reorganización que adelanta la sociedad **WVR Ingeniería S.A.S.** Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Ahora, como quiera que el único demandado en el presente asunto es la sociedad **WVR Ingeniería S.A.S.**, por intermedio de la Secretaría remítase el expediente de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f256d59e60288adf21d1c56e36dd06caa78113441bbff7df8a9128bb98a91490

Documento generado en 27/11/2020 07:01:13 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**